

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

Viernes 16 de Enero de 1874.

Número 4152.

## PARTE OFICIAL.

### Día 11 de Enero.

Del distrito militar de Valencia da hoy la *Gaceta* las siguientes noticias referentes al alzamiento carlista.

«El capitán general en telegrama del 9 recibido en el día de ayer, manifiesta que el cabecilla Santés con fuerza de 4 a 5000 infantes y mas de 400 caballos estuvo el 8 en Villargordo de Cabriel, saliendo hacia Villanueva, donde pernoctó. Entre Segorbe y Jerica habia el mismo día cuatro compañías facciosas; Culeca se hallaba en Villareal cobrando contribuciones y se llevó en rehenes varias personas en direccion a Nules, creyéndose ir a Sagunto. Se dice marchan facciones numerosas hacia Morella, sobre cuya plaza hacen fuego principalmente de noche.

El gobernador militar de Albacete participó en la madrugada de ayer hallarse las avanzadas carlistas en Mahora a cinco leguas de dicha ciudad, la que se hallaba preparada para la defensa por si intentaban atacarla, habiéndose sabido por despacho de ayer, procedente de Almansa, que desde el castillo de Chinchilla se oía a las diez de la mañana fuego de cañon en direccion de aquella capital. Numerosas fuerzas procedentes de Valencia y de esta marcharon ayer en auxilio de Albacete.»

Hoy publica la *Gaceta* un decreto promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Agustin de Búrjos y Lamas por el distinguido mérito que contrajo combatiendo a los insurrectos de Zaragoza el día 4 del actual.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica hoy en la *Gaceta* el siguiente decreto, fechado ayer:

«El gobierno de la república ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resuelto a no ceder en el camino emprendido por ningún género de consideraciones ni dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de estirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en sus mas disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que como la llamada *Internacional*, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuencia...

## FOLLETIN.

### REGLAMENTO

#### PARA LA EJECUCION DE LA LEY.

DE 2 SETIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA

#### MILICIA NACIONAL, O DE FORMACION DE LA MILICIA NACIONAL.

#### CONCLUSION.

Art. 311. Una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia, la conservará el inspector, y otra el jefe u oficial de uno de los cuerpos de la capital, elegido en 1.º de setiembre de cada año por los jefes y oficiales de los mismos.

Art. 312. Fuera de las cajas de la inspeccion general y de las provincias, podrá existir la cantidad que se considere necesaria para atender a los gastos mas precisos.

Art. 313. La inspeccion general de la

cia el poder ejecutivo de la república ha tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Quedan disueltas desde la publicacion de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art. 2.º Todas las autoridades quedan encargadas bajo su mas estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas del cumplimiento rápido y fiel de este decreto.

Tambien aparece hoy en la *Gaceta* el decreto disolviendo la diputacion provincial de Madrid, y que a la letra dice:

«El Poder ejecutivo de la República, en virtud de las amplias facultades de que se halla revestido, y para quitar todo pretexto de autoridad y de vida a aquellas entidades que, rebeldes a todo sentimiento patriótico, se obstinan en vivir dentro de una legalidad que ha muerto condenada por la opinion pública, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda disuelta la diputacion provincial de Madrid.

Madrid 11 de enero de 1874.

Tambien aparecen hoy en el periódico oficial los decretos disponiendo que el brigadier D. Manuel Montero de Espinosa cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Jaca, y el de igual clase D. Rafael Rubio y Llorent en el mando de la de Pamplona, y nombrando gobernadores militares de Jaca al brigadier D. Francisco Sassot y Noguerás, de la provincia de Huesca al teniente de D. Juan Delatre y Lacornette, y de la plaza de Pamplona al de la propia graduacion D. Enrique Serrano y Dols, jefe de la brigada de caballería del ejército de Castilla la Nueva.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las noticias que anoche corrían respecto al estado de la guerra civil eran poco satisfactorias al gobierno. Decíase que las facciones valencianas reunidas habian atacado a Albacete donde solo habia doscientos hombres de tropa, mientras que los carlistas llevaban mas de seis mil, habiendo cortado la línea férrea de Madrid por

Milicia observará respecto al manejo de fondos las mismas reglas acordadas para las inspecciones de provincia, sin otra diferencia que la de ser cuenta dante la persona a quien se encargase la caja.

Art. 314. Las llaves de la caja de la inspeccion general las conservarán una el vicepresidente de la diputacion provincial; otro uno de los jefes de la Milicia de Madrid nombrado en 1.º de setiembre de cada año por los mismos jefes de los cuerpos de ella, y la tercera por el jefe de caja.

Art. 315. Los inspectores de provincia remitirán anualmente a la inspeccion general un estado demostrativo de los fondos existentes, otro del armamento de propiedad particular de los milicianos.

Art. 316. Los libros, los formularios y estados que exija el servicio y administracion económica de la Milicia serán iguales en todas las inspecciones.

Art. 317. El inspector general acordará las demás disposiciones que considere convenientes sobre la buena administracion de los fondos destinados al mejor servicio de la Mi-

diversos puntos para que no pudieran llegar pronto los socorros a dicha poblacion.

Decian tambien que Dorregaray ha aprovechado la circunstancia de haber tenido que reunir parte de sus tropas el general Primo de Rivera a Zaragoza para combatir a los federales, amenazaba con seis batallones a Logroño.

Sugeríase que los carlistas que bloquean a Bilbao habian atacado a Portugalete.

Esta mañana se han desmentido en parte las citadas noticias. La línea férrea de Madrid a Albacete estaba anoche espedita hasta la Roda a cuatro leguas de distancia de Albacete y anoche mismo salía de esta capital el general Soria Santa Cruz con tropas de infantería, artillería e ingenieros para hacer levantar a los carlistas el bloqueo de Albacete.

Esta mañana ha debido llegar dicha columna a la vista de esta poblacion.

Probablemente habrán salido tambien tropas de Valencia para el mismo punto si es que el temor de un movimiento federal caso que Valencia quedara con poca guarnicion, no ha tenido al general Palacios en este envío de fuerzas como anoche se suponía.

Los carlistas de Vizcaya podrán atacar a Portugalete pero es difícil que ocupen aquella posicion porque está la goleta de guerra «Consuelo» encargada de defenderla y han llegado otros buques de guerra para batir a los carlistas si se presentan en las arenas. En los centros oficiales se aseguraba hoy que la cortadura de la ría no es tan eficaz para los carlistas como se habia supuesto y que la situacion interior de Bilbao habia mejorado.

De la amenaza a Logroño nada se cuenta, pero como esta tarde o esta noche llegará a Miranda el general Moriones con su ejército y puede dirigirse desde allí rápidamente sobre Logroño es probable que el intento de Dorregaray no pueda realizarse.

En «Gaceta» extraordinaria ha publicado hoy el Gobierno la noticia

licia nacional; y cuando el asunto por su gravedad o importancia no creyese poderlo resolver dentro del círculo de sus atribuciones, lo elevará al ministro de la Gobernacion para el acuerdo que estimase como jefe superior de la Milicia nacional.

## Título XVIII.

### DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 318. Todo miliciano, de cualquier graduacion que sea, que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio a otra poblacion, deberá presentarse al inspector o jefe de la Milicia si hubiese de permanecer mas de quince dias para ser agregado en su clase al cuerpo de su arma, si lo hubiese, o a otro de la Milicia, en el cual deberá prestar sus servicios.

Sin cumplir este requisito no podrá usar el uniforme ni otro distintivo de la Milicia nacional.

Art. 319. Todo miliciano puede ausentarse de su domicilio sin necesidad de licencia de su jefe, pero con la obligacion de ponerlo en su conocimiento por escrito antes de emprender el viaje.

de la entrega del castillo de Atajaya a las tropas sitiadoras de Cartagena, entrega que se verificó anoche. Esta posicion es importantísima y probablemente desidirá la rendicion de los demás castillos y de la plaza porque los defensores no se muestran muy animosos desde que han visto el cambio de gobierno sin que produzca nuevas sublevaciones federales.

Hoy ha sido declarado en estado de guerra todo el distrito de Castilla la Nueva poniendo en vigor la ley de orden público. Es probable que desde esta noche o desde mañana empiecen las visitas domiciliarias para recoger las armas no entregadas por los voluntarios federales.

Anoche hubo una importante sesion en el círculo liberal alfonsino donde el Sr. Cánovas del Castillo aplicó la conducta que observaron el señor Elduayen y el en la reunion de notables verificada en la mañana del 3 de Enero en el Congreso y segun se dice para organizar el nuevo gobierno.

Segun las aplicaciones del Sr. Cánovas la forma de gobierno republicana triunfó en aquella reunion porque el duque de la Torre dijo que él habia contraído compromisos para que continuase la república y porque el general Pavia manifestó que no habia entrado en su ánimo sublevarse contra el gobierno republicano.

El Sr. Salmeron ha contestado hoy en términos bastantes duros a una comunicacion que le dirigió ayer el señor García Ruiz invitándole a que asistiera hoy al Congreso para hacer entrega a la comision que debe entregarse de la custodia de aquel palacio. Escusado es decir que el Sr. Salmeron no ha asistido a esta entrega.

Con el epigrafe de «Las dos protestas», publica «La Iberia», un artículo, al que sirven de encabezamiento los siguientes manifiestos.

## «LA NACION»

Las Cortes Constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesion pública, por

## Título XIX.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 320. Las operaciones de alistamiento, eliminacion y registro de que trata el art. 5.º de este reglamento, y que habian de hacerse en los meses de enero y 15 primeros dias de febrero, se anticiparán quedando terminadas en 30 de diciembre.

Art. 321. Todas las elecciones que con arreglo al art. 12 de la ordenanza y a los de este reglamento deben verificarse en setiembre se realizarán tambien por esta vez en el momento de estar las fuerzas organizadas y dispuestas, segun se determina en la misma ordenanza y en este reglamento.

Madrid 16 de noviembre de 1873. — *Maisonnave*.



Fuerzas del ejército, al mando del capitán general de Castilla la Nueva, y por la misma guardia civil encargada de su defensa y custodia.

Violando el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salón de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país, y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber protesta contra este criminal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la nación, cuya soberanía há sido desconocida y ultrajada.

Madrid 3 de Enero de 1874.—Nicolás Salmeron y Alonso.

LA NACION

«Debo consignar que siempre tuvimos con el Gobierno las consideraciones debidas al Poder ejecutivo de la república; que no se leyó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presunción de que esta fuese convocada estuvimos en el Congreso á merced de pelotones armados y bajo el imperio de su fuerza.»

«Del fondo moral de los acontecimientos del día 23 salió un grito de protesta contra el allanamiento del Congreso; del fondo legal del decreto de 24 salió otro grito de protesta contra la usurpación del poder político.»

«En nombre de la comisión permanente protesó contra un gobierno erigido en juez de la Asamblea, que dió vida á la república; contra ministros que, siendo mandatarios de las Cortes, limitan el poder supremo de la nación; contra el Poder ejecutivo a movable y responsable ante la Asamblea; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes á su comisión permanente; contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea que anulan, á defender la legalidad que derogan, y á hacer que todo el mundo acate la comisión que disuelven.»

Madrid 8 de Mayo de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso.

El Imparcial.

Como la Iberia refleja, en nuestro concepto, no solo las opiniones del señor ministro de Estado, sino las de la mayoría del partido constitucional ó conservador de la revolución de Setiembre, parecemos que interesa conocer cómo determina aquel periódico el sentido de la entrada de aquel partido en el actual Poder ejecutivo de la República.

Hé aquí el último párrafo del artículo que con el epígrafe *Declaraciones*, publica ayer nuestro colega:

«No ha cambiado la forma de gobierno de España; pero ha cambiado la situación del país. Después de un triste período de deshonra y de vergüenza, nos encontramos con un estado de cosas que responde á lo esencial de nuestros principios: la política conservadora, enérgica y represiva que requieren las circunstancias, está dignamente planteada por los hombres que rigen los destinos del país; dentro de la forma republicana encontramos hoy un Gobierno que representa dignamente nuestros principios, que sostiene nuestra bandera, la bandera del partido constitucional, que acata y defiende la Constitución de 1869, que simboliza la revolución de Setiembre.»

Estamos, pues, al lado de este Gobierno con entera y absoluta lealtad. Seguiremos defendiendo nuestros principios, que en aquel Código están todos consignados. Y como la monarquía no es hoy posible en España; como un largo y doloroso período de turbulencias y agitaciones nos ha enseñado cuanto cuesta al país el cambio de formas, menos respetables siempre que los principios de gobierno; como no queremos ver al país presa de graves males, de ruinosas conmociones y de asoladoras guerras; como no tenemos el culto fanático de las personas, y si tenemos el religioso culto de la patria; como adoramos nuestro ideal con el respeto de la razón y del patriotismo; como el orden es ya posible, y la tranquilidad renace y el país vive y como al salvar el orden, la libertad y la patria, la República se ha salvado, pode-

mos decir hoy sin inconsecuencia y sin rebozo: Bien haya la República!

Un periódico á quien debemos suponer bien informado, dá los siguientes detalles sobre lo ocurrido estos últimos días entre los señores Figueras, Salmeron y Castelar.

«Solicitaron los Sres. Figueras y Salmeron el apoyo de Castelar para la reorganización de las desbaratadas huestes federales, solicitud á la cual contestó paladinamente el jefe del último gobierno, que no se contara con su ayuda; que él no estaría nunca al lado de los intransigentes. «No soy del partido de usted, añadió el Sr. Castelar; me mantengo en las afirmaciones y pensamientos de mi último discurso; no adelanto ni retrocedo un punto. Creo que hemos hecho imposible en España para mucho tiempo el planteamiento de la federación. He adquirido además un triste, pero firmísimo convencimiento de nuestra impotencia, por mas que estoy seguro de no haber contribuido en nada á esta debilidad, á esta infecundidad que acaba de demostrar nuestro antiguo partido. Cuando llegué al poder sabia ya que sin los radicales nosotros no hubiéramos fundado nunca la República. En el gobierno, he visto despues que éramos también incapaces para conservarla.»

La Providencia castiga nuestros errores, dejándonos solamente iniciativa para el mal; y haciendo que los bienes nos vengán todos de partidos extraños escogió al partido radical para darnos la República, y acaso le tiene reservada á él mismo y á los antiguos conservadores la gloria de consolidarla.»

No debe haberse abordado en Consejo de ministros la espinosa cuestión de proveer de autoridades civiles las provincias, cuando dice el «Pueblo» que es como si dijéramos el ministro de la Gobernación:

«El señor ministro de la Gobernación no se ocupará hasta dentro de algunos días en el arreglo de gobernadores, pues confía que, habiéndose encargado la autoridad militar en la mayor parte de las provincias del mando civil, no se ha de turbar el orden, y de esta suerte podrán ser mas acertados sus nombramientos, y satisfacer las justas exigencias de la opinión pública, que reclama para aquellos cargos hombres de reconocida aptitud y merecimientos.»

Dice un periódico ministerial:

«Se vuelve á decir que el Sr. Estévez há salido de Madrid con ánimo de promover desórdenes en provincias. Este rumor es ahora, como antes, enteramente inexacto, pues el ex-ministro de la Guerra no se ha movido de aquí, ni aprueba las aventuras de los intransigentes, segun dice á todo el que quiere oírle.»

Sentimos que no se publiquen los periódicos federales, porque ellos podrían decirnos mejor que nadie si nuestros informes eran ó no fidedignos.

Hé aquí en los términos que dá cuenta «La Bandera Española» de la rendición del fuerte de Atalaya en Cartagena:

«La suerte de las armas comienza hoy á favorecer el movimiento del día 3 de Enero, dando al gobierno aquel prestigio que necas tan las situaciones de fuerza; el prestigio de la victoria.»

Día llegará en que aspiremos al éxito de la política de paz; hoy solo deseamos coronar con el suyo propio, el triunfo, la política de guerra.

Este deseo se cumplirá. La marina y

el ejército, que desempeñan, reorganizados, un glorioso, aunque triste ministerio, merecen bien de la patria y la república.

Se acaba de recibir el telegrama siguiente:

«El general en jefe á las siete y quince minutos de la mañana de hoy, dice al ministro de la Guerra y presidente del Poder Ejecutivo:

«El efecto de nuestra artillería sobre el castillo de Atalaya há sido tan eficaz, que su guarnición se ha rendido en la noche pasada, estando ya ocupado aquel fuerte por nuestras tropas. Intimo la rendición á la plaza y demás fuertes; si no la aceptan, continuaré las operaciones con todo vigor.»

Tengo la honra de anticipar á V. E. este satisfactorio acontecimiento.»

El castillo de Atalaya, colocado sobre una eminencia, reparte sus fuegos en un círculo dentro del cual están comprendidos la plaza con todas sus fortificaciones, y el mar hasta el máximo alcance de la artillería, que llega á la misma boca del puerto y podría proteger en sus movimientos á la escuadra leal. Es una de las posiciones más importantes, y á su rendición sucederá bien pronto la de Cartagena.

Entonces el gobierno podrá fijar toda su atención y aplicar todos sus recursos á la guerra carlista, que solo á nuestra flaqueza debe su crecimiento.»

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico madrileño:

Numerosas divisiones están destruyendo al partido carlista. Santés que há sido destituido de su mando, abandona la vida de guerrillero de la política, para retirarse á gozar las dulzuras del hogar doméstico. Esto há disgustado en gran manera á sus gentes, y los oficiales mas caracterizados han desaparecido con el destituido cabecilla, el cual, antes de entregar el mando á Palacios, celebró con él una larga conferencia, que nada tuvo de cordial.

Copiamos de la Bandera Española:

«En el ayuntamiento de Madrid nombrado por el Sr. Refumio; entró un ciudadano que no había sido nunca concejal, ni siquiera vecino de esta población. Acababa de llegar de Murcia en demanda de un destino; se estaba formando á la sazón la lista de concejales; tenía un pariente en predicamento; se metió, pues, con la mayor llaneza del mundo en el municipio, y hubieron llegado á ser un personaje, á no sufrir la desgracia aquella que todos sabemos.»

Al fin se ha sentenciado la causa instruida con motivo del atentado contra el rey D. Amadeo, en Julio del año pasado, siendo condenado Manuel Pastor á la pena de muerte, por haber resultado convicto de regicidio.

Segun la Prensa una partida de ladrones compuesta por 25 ó 30 hombres, ha penetrado en Cuvit y robado las casas de las personas mejor acomodadas en el pueblo.

Los presidiarios de la Coruña tenían perfectamente maquinada una evasión general, y un movimiento que hubiera cubierto de luto aquella población. A cosa de las dos de la tarde del martes debió llevarse á cabo la sublevación, que afortunadamente impidió el celo y disposiciones del jefe de la guardia. Se instruye sumaria sobre esto, segun dice «El Ejemplo», periódico de la localidad, en cuyas columnas encontramos además los siguientes pormenores:

«El comandante de la guardia, el martes, advirtió un movimiento de cartas dentro del establecimiento muy sospechoso, y precaviéndose de toda sorpresa, ordenó á la guardia que conservase el fusil en la mano, y que se dispusiesen en grupos, siempre en protección los unos de los otros. El se conservó á la vista de los rastillos.

Próximo á la hora en que hubo de verificarse la evasión notó que la seccion destinada á conducción de agua estaba detenida en la plaza mucho mas tiempo del que era menester, y abandona la del capataz, por lo que reconvinó á este por dos veces y últimamente le obligó á que la entrase en el establecimiento.

Al verificarlo, pareció al oficial que el capataz no cerraba los rastillos como

correspondía, y debió de ser así, toda vez que aparecieron instantáneamente abiertos los tres, y en el patio los confinados dando las voces de á ellos.

Por fortuna el oficial Sr. Martinez Veiga, estaba vigilante y pudo en el momento dar la voz de la go, consiguiendo asi que los confinados retrocediesen, y penetrar en seguida en el interior del edificio á dominar la sublevación.

Además muy pronto llegaron para sostenerle dos compañías, y hubieran llegado mas si fuesen necesarias.»

Congratúlase un colega de la buena concordia que existe entre los elementos políticos que forman el gabinete; concordia que demuestra en los mútuos elogios que la dirigen los periódicos que antes se estuvieron encarnizadas, luchas y tremendos ataques.

Asegura el Progreso no ser cierto que el Sr. Salmeron haya dirigido ninguna nueva protesta á los ayuntamientos de España. La empujada de la mesa de las Cortes que ya conocen nuestros lectores, es la que el Sr. Salmeron ha remitido á los alcaldes; pero segun dice el mismo periódico, al tener de ello conocimiento el gobierno mandó que los agentes de la autoridad fueran anteayer á casa del señor Salmeron á recoger los ejemplares que aun quedaban, como en efecto así lo hicieron.

Segun dice un periódico, parece que la ejecución del rey Manuel Pastor tendrá lugar el lunes próximo en el Campo de Guardias.

Créese en los centros oficiales que el ex-ministro de Ultramar, Sr. Sotey y Pla, vendrá por la vía inglesa á Europa en el vapor que sale de New-York el día 15 del corriente.

Des de Almánsa comunicaron ayer al señor ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

«¡Bacete atacado por los carlistas. Desde el castillo de Chinchilla se oye fuego de cañón.»

La «Discusion» ataca hoy á los diputados de Puerto-Rico por su conducta contra el Sr. Castelar, si no así que este había trabajado como nadie en pró de las reformas en las Antillas.

Escriben de Melilla que el día 1.º se apoderaron algunos moros del ganado del hospital militar; pero á las pocas horas fué devuelto en virtud de las reclamaciones del gobernador á la autoridad del campo.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció anoche en el círculo Liberal alfonsoino un importante discurso dando cuenta de la intervencion que el Sr. Eluayen y él tuvieron en los sucesos de la mañana del día 3. El Sr. Cánovas narró lo ocurrido en la junta de personajes políticos reunida por el general Pavía en el Congreso, haciendo grandes elogios de la conducta de dicho general, quien manifestó á los reunidos su decision de que formaran gobierno, conforme á las aspiraciones de la opinion pública, sin acordarse de él para el nuevo ministerio, porque estaba resuelto á no aceptar, ni para él ni para las tropas de su mando, ninguna clase de premio ni recompensa por el servicio que acababan de hacer á la patria y al ejército. El Sr. Pavía dijo, además, que no queria intervenir en las deliberaciones de la junta ni siquiera asistir á ellas.

Ha empezado á publicarse la «Historia del movimiento republicano en Europa», escrita por el Sr. Castelar. Los periódicos del día anuncian la aparición de esta obra en los momentos actuales como un acontecimiento de verdadera importancia. Uno de nuestros colegas dice que este libro, en la reseña de los sucesos ocurridos en nuestra patria, contendrá declaraciones de sumo interés.

Parece que la orden dada al general Ray para que estuviese dispuesto á marchar á Andalucía, fué retirada ayer.

Los periódicos de Málaga del juéves dan cuenta de haber sido alojadas en el ayuntamiento fuerzas de guardia civil para custodia del edificio. El miércoles fueron entregadas y recogidas bastantes ar-



mas de los voluntarios, y los carabineros quitaron los puestos públicos de tabacos decomisando el género.

La bandera tricolor que por algunos meses ha ondeado en la casa ayuntamiento, ha sido sustituida por la nacional, y se han efectuado algunas prisiones por motivos políticos.

Ha sido acordada la disolución de los municipales y de los serenos, así como la sustitución de los alcaldes de barrio. El alcalde primero del nuevo ayuntamiento es D. Pedro Alonso; los nuevos individuos de la comisión provincial D. Antonio Campos, D. Antonio Gabrieli, D. Bernabé Davia, D. Ignacio Fernández de la Somera y D. José Muñoz Molina, el tercero vicepresidente.

El martes, después de tomar posesión el ayuntamiento, se encontró en las Casas Consistoriales un cajón de pólvora, que fué conducido con las precauciones debidas al parque de artillería.

Parece que han sido presos dos jefes de los disueltos voluntarios. Mientras duren estas circunstancias se ha dispuesto que todos los establecimientos públicos se cierran a las nueve de la noche.

Escriben de Melilla que el día 1.º se apoderaron algunos moros del ganado del Hospital militar; pero á las pocas horas fué devuelto en virtud de las reclamaciones del gobernador á la autoridad del campo.

La madrugada del día siguiente encayó el laúd «Maria» de la matrícula de Torreveja, y aunque en sitio comprendido en nuestro terreno jurisdiccional, se temía por el cargamento dada la rapacidad de aquellos fronterizos; pero habiendo intervenido el califa, se ha respetado todo, y hasta los moros han sostenido una guardia de noche para custodiarlo.

Ayer llegó á Logroño el general Primo de Rivera con algunas fuerzas.

En Valencia y demas poblaciones del distrito reinaba ayer tranquilidad y en todas ellas se estaban recogiendo las armas á los voluntarios sin resistencia alguna.

El bando publicado por el capitán general de Valencia con motivo de los últimos sucesos, dado á conocer en Castellón, ha hecho que huyan de esta ciudad muchos cantonales y que se oculten otros muchos, que evidentemente se proponían alterar el orden.

Por orden del señor gobernador civil ha sido suspendida por diez dias la publicación del periódico la República.

**PARTES TELEGRAFICAS**

Versalles 9 (á las seis y media de la tarde).—Asamblea.—El ministro de Hacienda ha declarado que á consecuencia de la votación de ayer, no quiere en adelante tomar parte en la discusión sino como simple diputado.

París 10.—No se ha resuelto todavía la crisis ministerial. Los ministros mantienen su dimisión pero el Mariscal MacMahon ha acordado esperar una nueva votación.

Munich, 10.—El cólera continúa haciendo estragos.

Roma, 10.—El próximo consistorio tendrá lugar únicamente para la preconización de los obispos españoles.

Podrá ser retrasado á consecuencia de los cambios habidos en España.

**GACETILLAS.**

**Más sobre el incendio.**—Decíamos ayer que á la hora de cerrar nuestro número continuaba el incendio del vapor *Valaquia* sin esperanzas de salvar ni el cargo ni el buque.

Ahora debemos añadir que á las cinco de la tarde empezaron las campanas de la ciudad á pedir auxilio de nuevo, estrañándonos sobre manera que después de reunirse los bomberos en el parque acordaran no concurrir ninguno, en vista del mal recibimiento que les hizo el capitán del vapor, pues no solo no les permitió que penetraran en el buque sino que al pasar en la lancha aquellos recibieron el agua hirviendo que arrojaba la máquina dejando inútil á uno de los bomberos.

Esto, unido á los detalles que se da-

ban de que el capitán rechazaba desde la primera hora toda clase de auxilios, arrojando sobre los españoles epítetos inflamantes, le enagenó toda clase de simpatías, he hizo que se retiraran del buque lo mismo los bomberos que cuantas lanchas llegaban ofreciéndole auxilio. Además parece que no fueron atendidos como correspondían los consejos ó sean las disposiciones del Sr. Comandante de Marina, con lo cual se hubiera salvado cargo y buque. Así es que á las cuatro de la tarde el *Valaquia* se encontraba abandonado, al cuidado de la tripulación que no tardó en pedir auxilio de nuevo. Pero ya era tarde; el capitán había mandado romper la cubierta y el incendio tomó proporciones alarmantes. Apesar del toque de las campanas nadie acudia, hasta que el cónsul inglés reclamó por conducto del Alcalde el auxilio del cuerpo de bomberos. El Alcalde dió á seguida sus órdenes, y acudieron sino todos, algunos de ellos, pues como hemos dicho ya era tarde.

Entretanto el capitán, que con una jactancia que no tenía límites había estado repitiendo desde las seis de la mañana que él solo se bastaba para sofocar el incendio y que no necesitaba auxilio de nadie, mandó que costase lo que costase, viniesen lanchas para sacar algún cargo, maniobra que empezó á las seis ó las siete de la mañana le hubiera dado por resultado salvar el cargo y buque con una insignificante pérdida.

Pero no quiso hacerlo así, y á las cinco de la tarde, las lanchas atracadas al costado de babor sacaban en medio de una copiosa lluvia una pira pequeña del cargamento. La noche legó y la lluvia seguía, por lo que se tuvieron que suspender las operaciones.

A las nueve de la noche toda la parte de popa del buque, era presa de las mas grandes llamas y el espectáculo no podía ser mas horroroso.

En esta situación el buque estuvo ardiendo toda la noche, reservándole mucho el ser su construcción de hierro y estar dividido en cajones.

A la mañana siguiente, ayer, las campanas empezaron de nuevo á pedir auxilio, por lo que creemos que el fuego había seguido á otro lado del buque, pues según se nos ha dicho llevaba á proa la mayor parte del cargamento.

Apesar de todo, los bomberos acudieron de nuevo. Pero las palabras del capitán ofensivas á los que desde las primeras horas se habían presentado desinteresadamente á dar auxilio al buque habían influido de tal manera en los ánimos de todos que nadie tenía palabras más que para anatematizar la conducta del capitán que desde los primeros momentos pudo haber hecho mucho.

A la hora en que escribimos estas líneas el incendio parece que ha concluido. Los cargadores han hecho una protesta contra la conducta del capitán del buque.

El cargo que tenía á bordo era 5403 quintales, en pacas de esparto. Las pérdidas han sido de consideración.

**Cantar.**

Entre el fuego de tus ojos  
la blancura de tu cuello  
y tu flexible cintura,  
me gustan mas... los pimientos.

**Un cazador de oficio tenía un** perro, al cual daba tan poco de comer, que un día de caza se lo llevaba el viento; el cazador lleno de cólera, dijo: «¿Todavía retozas? Yo te cortaré la ración.»

**Dicen de Sevilla:** «Según hemos oído á persona bien informada, durante la semana próxima se dará una mensualidad á las clases pasivas. Creemos que ya es razón.»

No; todavía no es tiempo. Desde Julio hasta el día han tomado una pagaita, y no es conveniente que se acostumbren á gollerías. Bastante hay por ahora hasta Mayo, que es mas largo y el trigo sube de precio; pues si se le dá una mensualidad cada treinta dias, como ellos quieren, pueden agiparse y morir del susto.

Nada: hasta Mayo no conviene otra paga.

**Por curarse los callos Don José** á los dos meses se que quedó sin pié.

A veces el remedio es en verdad aun peor que la misma enfermedad.

**El «Diario del Ferrol» publica** los siguientes datos de la construcción, artillería etc., de la fragata *Tetuan*:

«La *Tetuan* fue la primera fragata blindada que se construyó en los astille-

ros españoles, y su quilla se puso en el de los arsenales del Ferrol el día 22 de mayo de 1861, botándose al agua el casco del buque el 19 de marzo de 1863. Se emplearon en su construcción 4.802.580 metros cúbicos de madera de varias clases, pero en la mayor parte de roble, pino y teja respectivamente. Su máquina era de hélice y de piston anular de Penn, con fuerza de 1.000 caballos, y su coraza se componía de 456 placas de fierro forjado de unos 2,590 metros de largo por 0'11 metros grueso; la colocación de estas planchas en los costados del barco, se terminó el día 25 de octubre de 1863.

Las dimensiones principales de la *Tetuan*, eran las siguientes:

Eslera entre perpendiculares, 27'04 metros.

Manga en el fuerte de la maestra 13'00 metros Puntal sobre la quilla á la línea recta de

baos de batería, 3,03 idem.

Altura de la quilla, 0'34 idem.

Espesor de tablonés de batería, 0'11 idem.

Espesor medio de los costados del buque, 0'72 idem.

La *Tetuan* montaba 40 cañones de ánima lisa del calibre de 20 centímetros, núm. 2, construidos en la fábrica de Trubia conforme al proyecto del coronel de artillería de la armada don José Rivera y Tuells.

Las piezas de esta clase, balísticamente iguales, pero superiores bajo otros conceptos al cañon Duidas de á 68, núm. 4, usado por la marina inglesa, emplean para combatir la carga de cinco kilogramos, con la que producen una velocidad inicial de 427 metros.

**A los expositores.**—El día 17 del actual llegará á Cádiz el vapor que conduce los objetos expuestos en Viena pertenecientes á las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, y desde este puerto seguirá á Barcelona á dejar los de las cuatro provincias catalanas y Baleares.

El director del Tesoro ha facilitado dos mil duros para atender á los gastos de retorno de los productos españoles expuestos; en aquel certámen.

**Ha muerto envenenada por la** imprudencia de un cocinero, la célebre contrato del teatro de San Carlos de París, tan aplaudida en Madrid hace algunos años, señorita Grossi.

**La persona á quien se le** hubiese perdido una perra de caza, puede pasarse por esta redacción y se le darán las señas donde está depositada.

**Carruaje.**—Se vende una tartana capaz para ocho asientos colocados desahogadamente, como asimismo una puerta de cochera, ambas cosas en buen estado. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**Unguento y Píldoras Holvey.** Dispepsia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago é higado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el higado y el estómago, el corazón y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinación de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expelidas del sistema, los órganos de la respiración son librados de toda obstrucción, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la acción del corazón se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornándose entrar la digestión en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

**BUQUES ENTRADOS.**

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

De Andraite, laúd Jovan Pape, patron, Jaime Pujol, con jaban duro.

De Torreveja, polacra geleta Judit, id. Antonio Aveña, con sal.

De Alicante, vapor Guadalete, capitán Enrique David, con efectos.

**Buques despachados.**

Para Coruña, Goleta Judit, patron Antonio Aveña, con sal.

Para Sevilla, laúd Almas, patron Juan Plá, con efectos.

Para Cádiz, id. Rogina, patron José Igusio, con vino.

**Registro civil.**

Inscripciones del día 15 de Enero.

Casados. — Varones. — Mujeres. — Párvulos. — Fallecidos. — Hombres. — Mujeres.

**Alicante = Armería Municipal.**

Recaudado en el día 14.

Centro de Granada.	243	15
Id. del Puerto.	232	85
Id. de la Vega.	37	37
Total.	512	37

Almería 15 de Enero de 1874. — Campoy.

**PRECIOS DEL MERCADO.**

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.— Id. de macho y carnero á 20 id.— Jamon á 28 id.— Arroz moreno á 8 id.— Idem blanco á 10 id.— Garbanzos á 6 su.— Id. Garbanzas á 8 idem.— Habichuelas de la tierra á 6 id.— Del Pinet á 8 id.— Lentejas blancas á 6 id.— Negras á 4 id.— Aceite á 15 id.— Harina de trigo á 8 id.— Id. de maiz á 4 id.— Azúcar blanca á 20 id.— Id. terciada á 18 id.— Id. morena á 16 id.— Manteca á 68 id.— Jabon de 12 á 14 id.— Bacalao á 18 id.

**PRECIOS DE PLOMO.**

De primera, á 100 rs. quintal.— Id. de segunda, á 96 id.— Albalde de primera, á 170 id.— Id. de segunda, á 130 idem.

**SUBASTA.**

Se hace de veinte metros de lumbrera en la mina titulada «Primero de Abil», sita en el Barranco de la Fuentecilla del Sabinar en Cabo de Gata, el día 18 del presente á la una de su tarde en la casa del que suscribe calle del Leon núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.—El Tesorero, José María Delgado.

**CASINO ALMERIENSE.**

Plaza de Santo Domingo.

Esta noche se pondrá en escena la chistosa pieza en un acto:

**EL SARGENTO RECLUTADOR.**

En la que tomará parte todo el cuerpo coreográfico.

**Ultima hora.**

Ayer se publicó el siguiente extraordinario:

El Capitán General del distrito en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama de hoy me dice:

El movimiento insurreccional iniciado en Barcelona y pueblos inmediatos por los voluntarios móviles, ha sido dominado por completo con grande energía y en diez horas de fuego, recibiendo lección tan ruda y provechosa que han depuesto las armas pidiendo indulto.

Los jefes, oficiales y sargentos de dichos voluntarios y personas caracterizadas entre los perturbadores, se hallan sometidos al consejo de guerra. Las tropas se han conducido con bizarría, y á su lado se han batido paisanos amantes del orden.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que se publica por Boletín extraordinario para conocimiento de los sensatos y leales habitantes de esta provincia.—Almería 15 de Enero de 1874.—El General Gobernador, Teodoro Aleman.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea. Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

VENTA.

Se vende una estanteria nueva y varios objetos de tienda, darán razon calle Regocijo núm. 16.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en este ramo pueden pasar aviso a mi casa habitación, Paseo del 30 de Julio número 20.

La retribucion será convencional. Almeria 23 de Diciembre de 1873.—Antonio Campos.

AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias interesantes.

Se halla de venta, al precio infimo de 11 reales ejemplar, encartonados, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

MADERAS.

En los almacenes de D. José de Castro, Rambla de los alfereros se espere el tablon de 5 varas á 28 reales y pinzapí á 26 y 27. Por partidas de mas de 100 tablonas se arreglarán más estos precios.

EL AGUILA

Camiseria Francesa

De La-Gasca Alearaz y Compañia.

Se ha recibido un magnifico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, é igualmente guantes, co batas, gemelos, camisetitas, calzoncillos, pañuelos hilo de bo sillo y muchos mas artículos en los que tanto crédito gozan.

Los cuellos corrientes se venderán desde esta fecha á 2 y 1/2 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para dar mas ensanche á la Camiseria hasta lograr montarla á la altura de las principales capitales.

TIENDA

de Gonzalez Garbin.

Completo surtido en Salchichones, Jamones, Chorizos, y Embuchados. — Azúcares, Cafés, Thés negro y Perla.

Quesos de todas clases, Manteca Hamburgo y Inglesa.—Licores finos Franceses, Vinos del Reyno y Estrangeros. Conservas de todas clases.—Ron Jamaica, Coñag, Ajenojo, Wisqui, Ginebra, Cerveza Inglesa de la legitima Fábrica de Bas y Compañia.—Galleta Inglesas en cajas y por libras.—Aceitunas Sevillanas.—Hanchos frescos. Paquetes para hacer Gelatina.—Tapioca, Segú, Cebada, Perla, Mostaza Inglesa y Francesa y Depósito de Chocolate, Café y Pastillas de Chocolate de Matias Lopez.—Rebalenta Arábiga de Dubarri de Lóndres y Extracto de carne Liebig.

NOTA.—Los quesos de bola, plato y Gruyer se venderán desde hoy á 5 y 6 rs. libra.

Igualmente se arreglarán todos los demas artículos.

Se alquilan caballos, calle de Aberroez núm. 10, cochera de D. Rafael Moreno darán razon.

CONTRIBUCION DE PUERTAS

Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Tiendas, se venden las «relaciones» de los edificios que posean, y han de presentar por duplicado, los propietarios ó sus administradores, á la comision de la evaluacion y reparto en la capital y á los Ayuntamientos en los pueblos de la provincia.

Precios 2 cuartos una.

CAMISERIA.

En la calle de los Albiges, número 10, próximo al Paseo del Principe, se hace toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas máquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina núm. 31 frente á don Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaqueta para hombre, chinchillas lisas y labradas, forros de tartan, á 50.—Id. para niños á 30.—Cazadoras, id. para hombres á 70.—Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Mantóneras, para señoras, con adornos á precios sumamente reducidos.

NI CALVAS NI CANAS.

CON EL USO DEL ACREDITADO

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de efficacisimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mas delicioso de cuantos aceites de tocador se conocen.

Querido Seirep: Los ensayos practicados con su aceite, desde principios de año, han producido todos los excelentes efectos: por mi parte tengo la satisfacion de poderle anunciar la curacion de dos casos de alopecia parcial de aquellos que V. llama de segundo grado: en las erupciones del craneo una de ellas herpética y en varias afecciones nerviosas me ha dado resultados inmejorables: ahora estoy observando la recoloracion en un sujeto cano que ya empieza á poderse apreciar: mas á la altura le mandaré á V. la relacion detallada de todos los casos con mis observaciones particulares sobre cada uno de ellos; pero no tarde V. mas en dar al público su especifico: es efficacisimo queriendo Seirep, es altamente higiénico y por lo tanto no puede menos de encontrar en todas partes una acogida fabulosa.

Paris 4 de Mayo de 1872.

Dr. Quatrefages.

El Aceite Seirep se vende á 12. 6 y 4 reales frasco. Depósito en Almeria farmacia de D. Antonio Vivas.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja dirigirse al doctor Seirep.—Union 9 3.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

Invenccion del señor NADRES Y FABIA. se mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes por muy en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratissimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se obtiene, pues la caja con doce papeles sellados cada uno por sí, y que aprovecha para seis dosis cuesta solo 6 rs.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con el prede casarse á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso sólo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia etc., etc., poseyendo ademas y propiedades por,

ANTIDOTO SOBERANO. de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma se el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que transcurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo á la tan renovada purga de Citrato de magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los Sres. farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente frente al caballo de San Martin.—Madrid, Moreno Miguel Arenal 20.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Murcia Sr. Canales.—Jaen, Sr. Ros de la Higuera.—Cadiz Sr. Martos.—Sevilla, Sr. Parra.—Depósito en Almeria Farmacia del Sr. Vivas calle de las Tiendas y en las principales de España y del extranjero.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital. Estos cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del modo especial de tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, con la esencia esencialísima para la satisfaccion del consumidor. A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán si merece estos productos la marcada preferencia que se les concede hace años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios. Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs. hasta 72.—Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20. En Almeria, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos. NOTA.—Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de nuevas cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y el Café.